MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 536

SANTA FE, 09 DIC 2025

VISTO:

El Expediente FG N° 001349/2025 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual se gestiona la aceptación de la renuncia al contrato de servicios profesionales de Dalmiro Frean, quien se desempeñaba en el Sistema de Consultas Centralizadas de Flagrancia (0800) del Ministerio Público de la Acusación;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 379/2025 se aprobó el contrato con Dalmiro Frean DNI 34.624.681 para desempeñar tareas en el Sistema de Consultas Centralizadas de Flagrancia (0800) del Ministerio Público de la Acusación.

Que el profesional presenta su renuncia a partir del 02/12/2025, la cual fue aceptada y elevada por la Secretaria de Gestión Estratégica y Víctimas (Subr.) Abog. Marina P. Pieretti.

Que por aplicación del principio de paralelismo de formas es menester emitir el acto administrativo por parte de la Fiscal General.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Acéptese la renuncia presentada por Dalmiro Frean DNI 34.624.681, a partir del 02/12/2025, al contrato suscrito conforme Resolución FG Nro. 379/2025.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARÍA CECILIA [illegible]
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE